

martes 2 de junio de 2020

El Patronato de Recaudación Provincial amplía hasta el 30 de junio el plazo para fraccionar y aplazar hasta noviembre el pago de tributos gestionados por dicho ente

En el caso de Antequera, se ven beneficiados por esta medida el pago del IBI, el IAE y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, sobre los que se puede solicitar un plan de pagos personalizado extraordinario por el COVID-19.

El teniente de alcalde delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Antequera, Antonio García, destaca el hecho de que se decida realizar esta ampliación de plazo, pudiendo beneficiar así a una mayor cantidad de contribuyentes.



El teniente de alcalde delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Antequera, Antonio García, informa de la decisión del Patronato de Recaudación Provincial, agencia dependiente de la Diputación de Málaga que gestiona los tributos de 98 municipios –entre ellos Antequera–, de ampliar hasta el 30 de junio el plazo para solicitar el fraccionamiento y aplazamiento fraccionado, hasta noviembre, del pago de tasas e impuestos de este año gestionados por dicho ente provincial y que, en el caso de Antequera, se trata del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y el Impuesto de

Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Quienes deseen acogerse a este plan de pagos personalizado disponen, por tanto, de 15 días más para hacerlo respecto al plazo anteriormente estipulado, pudiendo solicitarlo de esta manera hasta el 30 de junio por teléfono (951 957 000), a través de la web del Patronato (portalweb.prpmalaga.es) y en las oficinas de la agencia cuando vuelvan a abrir al público una vez concluya el actual Estado de Alarma.

Antonio García recuerda que dichos pagos pueden fraccionarse cómodamente en cinco plazos sin que exista ningún tipo de recargo o penalización, realizando así un total de cinco pagos mensuales que abarcan desde julio hasta noviembre. “De esta forma, ante la grave crisis originada por el coronavirus, se pretende aliviar la carga fiscal tanto de las familias, como de autónomos y empresarios, retrasando el pago de sus impuestos”,



Desde la declaración del estado de alarma, el Patronato de Recaudación Provincial ha adoptado diversas medidas especiales que pueden consultarse en su web –varias de ellas propuestas por el propio Alcalde de Antequera el pasado mes de marzo–, entre ellas la prórroga hasta el 19 de junio del pago voluntario de los impuestos y tasas que actualmente se encuentran al cobro.

Además, en un apartado específico del portal del Patronato, se recoge información sobre la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias y sobre los plazos relacionados con procedimientos sancionadores de tráfico, interposición de recursos y reclamaciones económico-administrativas, así como sobre atención de requerimientos, diligencias de embargo, solicitudes de información tributaria y alegaciones.